

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34589 *PATERNA*

Doña Pilar Blasco Bauset, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Paterna (Valencia), al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Abreviado - personas físicas n.º1014/18.

NIG n.º 46190-41-1-2018-0005604.

Fecha del Auto de declaración: 30 de abril de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Manuel Miguel Gomera Martín.

Administradores concursales: Se ha designado a don Mariano Juan Corbalán de Celis Duran.

Dirección: Gran Vía Marqués del Turia, n.º 78, 3-5. Valencia 46005.

Dirección electrónica: info@corbalanabogados.com.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro público Concursal: www.registradores.org.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial en la Avda. Vicente Mortes Alfonso, 104, bajo, Paterna (Valencia).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Paterna (Valencia), 29 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Blasco Bauset.

ID: A190045580-1